

TÉRMINOS DE REFERENCIA No.129-2022-UGCA
SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE CUATRO (04) MANUALES
MUSEOGRÁFICOS VIRTUALES DE LAS EXPOSICIONES DEL PROYECTO
ESPECIAL BICENTENARIO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE
CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

PCA

Actividad 3: Implementación de la Exposición Nacional y Exposiciones de carácter educativo y multimedia

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la publicación virtual de los manuales museográficos de las exposiciones: La Independencia: Imágenes en Construcción; 21 Intelectuales peruanos del siglo XX; Históricas: Precursoras de la Igualdad del siglo XX y El Desafío del Nosotros, en la Plataforma web del Proyecto Especial Bicentenario, con la finalidad de ser puestos a disposición para su implementación en espacios culturales como Embajadas, Direcciones Desconcentradas de Cultura, museos y otras instituciones, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.



4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- En coordinación con el área usuaria, se deberá realizar la corrección de estilo de los manuales museográficos virtuales de las exposiciones, que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Detalle	Cantidad de palabras	Cantidad documentos
1	Manual museográfico de la exposición "Históricas. Precursoras de la igualdad en el siglo XX"	11, 184	1
2	Manual museográfico de la exposición "La Independencia: Imágenes en construcción"	16, 809	1
3	Manual museográfico de la exposición "El desafío del nosotros"	9, 661	1
4	Manual museográfico de la exposición "21 intelectuales peruanos del siglo XX"	15, 615	1

- La corrección de estilo de los textos debe ajustarse a las normas y manuales de la Real Academia Española de la Lengua y la séptima edición de las normas APA.
- Considerar las líneas de intervención:
 - Ortotipográfica
 - Corrección gramatical
 - Acentuación
 - Uso de mayúsculas
 - Escritura
- Realizar la corrección de estilo de los manuales museográficos virtuales de las exposiciones de manera que adquieran un lenguaje sencillo, apropiado y de fácil comprensión, sin alterar el contenido temático.
- Usar herramienta de control de cambios en la corrección de estilo.

4.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- El proveedor deberá participar en reuniones virtuales convocadas por el área usuaria, siempre que se considere necesaria la revisión de avances, dudas o alguna dificultad en el desarrollo del servicio.
- Al día siguiente de notificada la OS y/o contrato, el área usuaria proporcionará al proveedor, a través de correo electrónico y/o acta de

reunión, los manuales museográficos de las exposiciones: "Históricas. precursoras de la igualdad en el siglo XX", "La Independencia: Imágenes en construcción", "El desafío del nosotros" y "21 intelectuales peruanos del siglo XX", en formato Word (fuente arial, tamaño 12) para la corrección de estilo.

RCA

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: en las instalaciones del proveedor de forma virtual.
- El plazo de ejecución del servicio es de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

6. PRODUCTO



Producto	Plazo
Producto 1 ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "21 intelectuales peruanos del siglo XX". El manual se entregará en formato Word (fuente arial, tamaño 12) y deberá mostrar activa la opción control de cambios.	Hasta los diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 2 ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "La Independencia: Imágenes en construcción". El manual se entregará en formato Word (fuente arial, tamaño 12) y deberá mostrar activa la opción control de cambios.	Hasta los veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 3 ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "Históricas. precursoras de la igualdad en el siglo XX" ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "El desafío del nosotros". Los manuales se entregarán en formato se entregarán en formato Word (fuente arial, tamaño 12) y deberán mostrar activa la opción control de cambios.	Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. **El producto deberá presentarse en el horario de 8hrs hasta las 16hrs, pasado este horario se considera presentado el día siguiente útil.**

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe favorable del analista y/o especialista y/o coordinador a cargo de la supervisión del servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 25 % del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 25 % del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 50 % del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por

ZCA



día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural.
- RUC activo y habido
- Título técnico y/o bachiller y/o licenciado en letras y/o literatura y/o lingüística y/o historia y/o comunicación y/o arte y/o historia del arte y/o filosofía y/o bibliotecología y/o antropología y/o corrección de estilo, acreditado con título o diploma.
- Con capacitación en corrección de textos y/o estilo y/o redacción y/o edición de textos y/o publicaciones, con certificados o constancias u otro que acredite fehacientemente el conocimiento.
- Experiencia general mínima de seis (06) años prestados al sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínima de cinco (05) años en la realización de corrección de estilo y/o edición de publicaciones o textos y/o libros y/o revistas y/o guías y/o manuales y/o catálogos y/o publicaciones en general.

RCA



Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado o constancias de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.